

CONSULTAS POR ESCRITO LP098 2015

1. ¿La provisión de los equipos fotovoltaicos se debe entregar en almacenes de cada ciudad correspondiente, o se deben entregar a cada sitio de instalación?

R. Los sistema fotovoltaicos se deben entregar en almacenes de cada regional capital de departamento.

2. En el caso de que los equipos se entregarán a los telecentros, se realizaran trabajos de obras civiles o algún otro tipo de trabajos?

R. No se entregan en los telecentros.

3. Se debe dar alguna prioridad de energización y autonomía algún equipo específico del telecentro?

R. No

4. El grabado y marcado en los paneles solares son imprescindibles?

R. Si

5. Como será el cronograma para la recepción de los equipos a los almacenes de ENTEL?

R. El oferente deberá entregar un cronograma de entrega, esta debe ser coordinada con Entel para la recepción en los almacenes, todo dentro de los días de provisión de los sistemas.

6. En el cada telecentro, cada computadora representa 350 W?

R. Se debe considerar una potencia de 250W para cada computadora haciendo un total de 750W.

7. Es requisito indispensable que la copia digital de las propuestas técnica y económica este grabado en una MEMORIA FLASH, o es posible quemar en un CD.

R. Debe ser presentado de acuerdo a lo descrito en el TBC.

8. Es posible una ampliación de 5 a 10 días para la presentación de las propuestas?

R. No, se respeta los plazos establecidos en el TBC.